

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS**  
**AGROPECUARIOS - UPRA**  
**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

**INVERSIÓN**  
**Vigencia 2018**

**NOMBRE DE PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL**

CLASIFICACIÓN DEL GASTO			
Tipo de gasto		Sector	
Denominación	Código	Denominación	Código
Levantamiento y actualización de información para procesamiento	1704	Intersubsectorial agropecuario	1100

CÓDIGO BPIN
2013011000145

## 1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA

### 1.1. INFORMACIÓN BÁSICA

#### 1.1.1. Datos básicos

##### Descripción problema o necesidad

**Problema central:** La desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

##### Descripción de la situación existente con relación al problema:

El mapa actual de conflictos de uso del suelo del país, es insumo esencial para orientar decisiones en el proceso de formulación de políticas, reglamentación y planificación del territorio. Los indicadores de subutilización señalan que del 12,7% del territorio con potencial agrícola, tan solo el 4,6% se utiliza para esta actividad. En tanto que la sobreutilización es del 15,63% de la superficie del territorio y ocasiona impactos como la degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, escasez y contaminación del agua.

Por otro lado la desarticulación y descoordinación de las intervenciones de las políticas desarrolladas por los diferentes sectores para resolver la problemática descrita, han venido ocasionando duplicidad de esfuerzos y desconfianza entre los actores repercutiendo en el incremento de las brechas territoriales. En ese sentido la planificación del uso eficiente del suelo rural y los proyectos de adecuación de tierra, se enmarca en los "Lineamientos de política para el Ordenamiento Productivo y social de la propiedad rural" el cual establece un plan de acción con visión de largo plazo el cual servirá como hoja de ruta para las entidades del sector y en particular para la UPRA orientará el desarrollo de lineamientos e instrumentos.

La formulación de lineamientos, criterios e instrumentos para el uso eficiente de suelo y la adecuación de tierras, son consecuentes con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país", construir una Colombia en paz, equitativa y educada. El Plan se estructura en dos tipos de estrategias: Las transversales y las regionales. Las transversales son: la competitividad e infraestructura estratégica, movilidad social,

transformación del campo, seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz. Las estrategias regionales para el Caribe, Eje cafetero y Antioquia, Centro Oriente, Pacífico, Llanos Orientales y el Sur de Colombia.

Consecuente con la estrategia de transformación del Campo del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia Siembra, el cual fomentará el trabajo articulado y comprometido de todas las entidades adscritas, mixtas y vinculadas del sector agropecuario con el fin de garantizar la soberanía alimentaria de los colombianos y además hacer de Colombia la despensa del mundo.

De igual forma los productos desarrollados contribuirán a cerrar las brechas territoriales conforme a lo establecido en el punto 1 del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. El punto 1 se refiere a la "Reforma Rural Integral" y su objetivo es lograr la transformación estructural del campo, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural, así como favorecer la integración de las regiones, reducir la pobreza, promover la igualdad y asegurar el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.

Es así como la UPRA deberá brindar las orientaciones técnicas y acompañamiento a los territorios para el ordenamiento productivo y los procesos de proyectos de adecuación de tierras previstas en las estrategias del PND.

### **Magnitud actual del problema-indicadores de línea base:**

Indicadores de conflictos de uso del suelo<sup>1</sup>: Subutilización 14.946.997 Hectáreas, Sobreutilización 17.847.401 Hectáreas.

### **Objetivos del proyecto**

#### **Objetivo General**

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

#### **Objetivos específicos**

1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
4. Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios
5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

### **Alternativa de solución**

El éxito de los procesos de planificación del uso eficiente del suelo rural en Colombia, depende del desarrollo de instrumentos que orienten conceptual y metodológicamente las inversiones en el territorio. Es así como la alternativa planteada es el medio a través del cual se elaborarán los instrumentos técnicos necesarios para el uso eficiente del suelo, evaluación de tierras, zonificación de usos agropecuarios y forestales, evaluación de factibilidad de proyectos de adecuación de tierras y evaluación de política pública.

---

<sup>1</sup> MADR, MADS, INCODER, CORPOICA, IDEAM, UAESPNN, IAVH, INVEMAR SINCHI, INGEOMINAS e IGAC, 2012. Proyecto Conflictos de Uso del Territorio Colombiano Escala 1:100.000. Coordinación Técnica. Bogotá, P. 212.

Legalmente las alternativas están enmarcadas en el Decreto 4145/2011 por la cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, el PND 2014-2018 y el proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural.

Bajo esta orientación, se propone para el 2018 desarrollar las siguientes actividades y productos:

### **Objetivo Específico 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación**

**Actividad 1.1:** Estructurar el sistema de información de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2018) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

### **Objetivo Específico 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.**

**Actividad 2.1:** Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el marco de esta actividad, se espera desarrollar estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades.

Durante la vigencia se desarrollarán **tres productos**, los cuales serán descritos a continuación:

#### **2.1.1 Análisis prospectivo y planeación estratégica nacional del OP de pesca y acuicultura**

Este producto, da continuidad al trabajo conjunto que viene adelantando la UPRA y AUNAP con el fin realizar el análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional del ordenamiento productivo de la pesca y la acuicultura. El objetivo del producto, es brindar los insumos para la formulación de los **planes nacionales de ordenamiento productivo** para: la acuicultura, la pesca marina y la pesca continental, como parte de la implementación de la Política Integral Para el Desarrollo de la Pesca Sostenible y del Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia.

Para la formalización de los planes de ordenamiento productivo, AUNAP y UPRA elaborarán los respectivos actos administrativos para la suscripción por parte del MADR. Los principales beneficiarios de los planes de ordenamiento productivo de la acuicultura y la pesca serán el MADR, AUNAP, DNP, ADR y los gremios respectivos.

La formulación de los planes de ordenamiento productivo de la acuicultura y pesca, parten de la priorización de apuestas productivas, de la zonificación de aptitud de las mismas, el planteamiento de la visión, el análisis de la problemática, la determinación del escenario futuro y el plan de acción.

#### **2.1.2 Análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional para el ordenamiento productivo para cadenas priorizadas**

Consiste en el desarrollo de estudios técnicos enfocados en el análisis de modelos de escenarios del comportamiento de las cadenas productivas priorizadas por parte del MADR. El objetivo es fortalecer y consolidar los procesos de planificación y ordenamiento productivo sectorial. En la metodología prospectiva se abordan aspectos económicos, de mercados

agropecuarios, financiamiento y competitividad para cada una de las cadenas estudiadas. Los resultados de los análisis permiten identificar el escenario apuesta de futuro del sector y son la base para la formulación de los planes de ordenamiento productivo de las iniciativas del Ministerio. Todo plan de ordenamiento productivo contiene los siguientes elementos claves de la planeación estratégica sectorial: visión, análisis de la problemática, identificación y descripción de variables claves para la construcción de escenarios futuros, la elaboración del plan de acción, y acuerdos para su implementación.

Los planes nacionales de ordenamiento productivo de las cadenas, se estructuran de manera participativa con actores del sector como los gremios respectivos, MADR y entes territoriales. El plan comprende una parte estratégica o de direccionalidad y una parte operativa con las estrategias de financiación, seguimiento y evaluación. El mismo sirve de hoja de ruta para la actuación de los ejecutores de la política, como la ADR y las Secretarías de Agricultura de Departamentos y Municipios.

### **2.1.3 Estrategia territorial para la implementación de la GESTUA**

El proceso de formulación de la estrategia para el 2018 comprende las acciones para implementar lo desarrollado durante las vigencias 2016 y 2017 que corresponde a la guía e instructivos para la formulación de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el ámbito departamental. El producto a desarrollar en 2018 describe el proceso de aplicación y ajuste de las fases del proceso de planificación rural agropecuaria a saber: a. la direccionalidad, b. el análisis de la problemática, c. la construcción de escenarios, d. el plan de acción, y e. formalización de acuerdos territoriales. Estas fases serán trabajadas y ajustadas a partir de los aprendizajes y retroalimentación de acuerdo con la metodología diseñada.

Los convenios interadministrativos entre las Gobernaciones y la UPRA, soportan la estrategia de territorialización en la medida que se aúnan los esfuerzos para la formulación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad de los Departamentos. Para la adopción del plan por parte de las administraciones en territorio, como el instrumento de planificación de largo plazo del sector agropecuario, el Departamento debe realizar la formalización del mismo a través de un acto administrativo.

De igual forma, el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de los Departamentos, permite articular los ejercicios de planificación de las Agencias ADR y ANT en sus planes de Desarrollo Agropecuario y Rural Integral y de Ordenamiento Social de la Propiedad, respectivamente, así como brindar las directrices en los instrumentos de planificación y desarrollo, en el capítulo respectivo, de los planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo de Departamentos y Municipios. Bajo el contexto anterior los recursos serán destinados para validar y transferir los lineamientos e instrumentos metodológicos y el acompañamiento técnico en la formulación de los planes departamentales. Los beneficiarios principales son los Entes territoriales, MADR, ADR, ANT.

Esta actividad, que involucra los productos anteriormente señalados, requiere de la contratación de servicios profesionales, los cuales hacen parte de equipos multidisciplinarios que aportan en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se financian los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

**Actividad 2.2:** Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Atendiendo las directrices establecidas en la estrategia de transformación del campo como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, es responsabilidad del Gobierno formular los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. En ese orden el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia

Siembra, el cual tiene como meta pasar de las 7.131.500 hectáreas cultivadas a 8.131.500 ha en el 2018, soportados en cinco pilares: 1. Sembrar lo que toca donde toca, 2. Extensión Rural y Asistencia técnica, 3. Blindados contra los riesgos, 4. Acceso a crédito, fácil y ágil y 5. Escuelas de emprendimiento rural.

A continuación se describen los **tres productos que se desarrollarán** durante la vigencia 2018:

### **2.2.1 Metodología para determinar el uso eficiente del suelo y el agua en los distritos de ADT.**

El desarrollo de esta metodología tiene como propósito orientar el uso eficiente de los recursos suelo-agua, para los distritos de mediana y gran escala, para que incorporen la nueva visión de Adecuación de Tierras -ADT, estructurando mecanismos de política que técnicamente respondan al "qué, cuándo, cómo, dónde y con quién" desarrollar proyectos de ADT, para promover que en los proyectos y distritos de adecuación de tierras se incorporen actividades económicas rentables, como clúster competitivos, que ordenen el desarrollo rural integral en los territorios, para una buena gestión por parte de los entes ejecutores, administradores y usuarios de los mismos.

Para su desarrollo, es necesario determinar las causas del uso inadecuado de los recursos agua-suelo en los distritos, para lo cual se adelantan visitas a campo, talleres con actores involucrados, y reuniones con la institucionalidad, mediante la vinculación del Plan de ADT con el PNOPSPR; la formulación de estrategias para apoyar la divulgación del Plan Nacional de ADT y la estructuración de una hoja de ruta para proyectos de ADT, bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP), puesto que la Adecuación de Tierras presenta grandes problemas como son el uso ineficiente del agua y la alta dependencia financiera del gobierno.

Los principales usuarios de la metodología son el MADR, Entes Territoriales, Organismos ejecutores, organismos administradores, Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras.

### **2.2.2. Evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados.**

Este producto consiste en el desarrollo de estudios, que dan como resultado los mapas de tipos de utilización de la tierra agropecuarios TUTs, que indican de manera espacial y descriptiva, a través de cartografía temática y un documento técnico de análisis, las diferentes posibilidades de qué sembrar (cultivos) y dónde sembrar (mapas de aptitud), con un enfoque en el territorio, aporte al ordenamiento productivo de las áreas priorizadas. Los principales beneficiarios de estos productos son el MADR, la Agencia de Desarrollo Rural, y las Entidades territoriales correspondientes a las áreas priorizadas.

Este producto, para la vigencia 2018 corresponde inicialmente a los territorios de la Cuenca de Tota y Valle de Sibundoy. Dicho producto está relacionado con el compromiso que tiene la UPRA en el marco del PND 2014-2018 de realizar estudios de evaluación de tierras y su respectiva zonificación en escala 1:25.000, para 1'500.000 ha hectáreas en el País. A diciembre 31 de 2016, la UPRA ha realizado estudios para 1.410.924 ha, por lo anterior se proyecta para el 2018 cumplir con la meta faltante de 26.526 ha. Para su cumplimiento y atendiendo éste compromiso, la UPRA priorizará las áreas para realizar Evaluación de Tierras con fines agropecuarias, teniendo en cuenta la disponibilidad de los estudios de suelos a escala 1:25.000 realizados y publicados por el IGAC.

Hace parte del desarrollo de este producto: a. la elaboración de la línea base de los protocolos para la evaluación de tierras, b. la aplicación y resultados de la Guía No 1 para la "Priorización de Cultivos", c. la caracterización de las Unidades de Tierra con sus respectivas fichas en hojas electrónicas que contienen la descripción de las Unidades, d. la aplicación y resultados de la Guía No 2: "Mercados Agropecuarios", e. la caracterización de los Tipos de Uso de la Tierra -TUT con sus respectivas fichas en hojas electrónicas que contienen los requerimientos biofísicos, socioecosistémicos y socioeconómicos por cada TUT, f. la capa vectorial y documento de

análisis de validación de Coberturas de la Tierra metodología CORINE Land Cover (shapefile) 1:25.000, g. las memorias de los Talleres realizados en las regiones con sus respectivos anexos, y h. el documento Técnico Final de Evaluación de Tierras de los territorios y los respectivos modelos cartográficos, archivos vectoriales y salidas gráficas de los mapas de aptitud.

### **2.2.3 Metodología y zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas**

Este producto, da continuidad a los desarrollos de metodologías y zonificaciones con las cuales se completará la zonificación de aptitud para sistemas productivos de tipo pecuario que viene adelantando la UPRA desde el año 2013 y las cadenas agrícolas que priorice el Ministerio para la vigencia 2018, en el marco de Colombia Siembra.

Las zonificaciones para las cadenas priorizadas por el Ministerio a escala general (1:100.000), permiten identificar la aptitud de uso para el establecimiento de sistemas productivos obteniendo mapas nacionales por cadenas, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja, las zonas que no son aptas técnicamente, las que tienen restricción legal y las zonas condicionadas para su establecimiento.

Estos mapas, son un insumo para los procesos de planificación del ordenamiento productivo de las cadenas que se prioricen; en ese orden se direccionará el empleo de los instrumentos del Estado para mejorar la sostenibilidad y competitividad de los clúster productivos presentes en las zonas con mayor aptitud y se orientará la focalización de la inversión de recursos. Los principales beneficiarios del producto son el MADR, la ADR, la URT, las Gobernaciones y Municipios, Finagro, Banco Agrario, Gremios, Banca Privada.

Esta actividad, que involucra los productos anteriormente señalados, requiere de la contratación de servicios profesionales, los cuales hacen parte de equipos multidisciplinarios que aportan en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se financian los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

**Actividad 2.3:** Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia (2018) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

### **Objetivo Específico 3: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras**

**Actividad 3.1:** Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyará la línea base de indicadores para las cadenas productivas priorizadas por la UPRA.

A continuación se describe el producto que se desarrollará durante la vigencia 2018:

#### **3.1.1 Indicadores nacionales de Línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.**

Este producto, pone a disposición información clave para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las cadenas productivas priorizadas por la UPRA y sus respectivos planes de acción.

Son beneficiarios de la información el MADR, las Gobernaciones, Gremios, Alcaldías, las Agencias ADR y ANT, los gremios, entre otros.

Esta actividad, que involucra el producto anteriormente señalado, requiere de la contratación de servicios profesionales, los cuales hacen parte de equipos multidisciplinarios que aportan en la generación y desarrollo del mismo.

**Actividad 3.2:** Realizar evaluaciones de política pública en materia de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras de mediana o gran escala.

A continuación se describe el producto que se desarrollará durante la vigencia:

### **3.2.1 Seguimiento y evaluación a los acuerdos para el ordenamiento productivo carácter nacional y departamental.**

Consiste en el desarrollo de la herramienta para el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan de acción nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural PNOPSPR.

Lo anterior es consecuente con la Resolución 128 de 2017 del MADR, acto administrativo por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria. El Artículo 2 de la resolución mencionada, adopta los lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural cuyo objetivo es direccionar la planificación y gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia en función de contribuir al uso eficiente del suelo y al desarrollo rural agropecuario. Como parte de la implementación el artículo 20 establece la conformación de un comité técnico para la implementación, seguimiento y evaluación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y delega a la UPRA para la elaboración de los lineamientos, instrumentos e indicadores para el seguimiento y evaluación de la misma.

Para la implementación de los lineamientos e instrumentos de seguimiento y evaluación el MADR elaborará el respectivo Acto administrativo para la adopción de los mismos. Los principales beneficiarios son el MADR las entidades adscritas y el DNP

Esta actividad, que involucra el producto anteriormente señalado, requiere de la contratación de servicios profesionales que aportan en la generación y desarrollo del mismo. Igualmente se financian los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos

### **Objetivo Específico 4: Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios**

**Actividad 4.1:** Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural

Durante la vigencia se desarrollará el producto que se describe a continuación:

#### **4.1.1 Propuesta para la generación de escenarios de concertación intersectorial.**

Teniendo en cuenta que la UPRA participa en diferentes espacios de coordinación interinstitucional y que además apoya el desarrollo de la agenda ambiental interministerial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR), y requiere coordinar acciones con otros sectores del desarrollo nacional, es

necesario consolidar un instrumento que contenga las acciones para la intervención armonizada de las instituciones, en la gestión territorial de usos agropecuarios.

Consiste en un documento institucional, el cual identifica las acciones de coordinación de la UPRA, como brazo técnico del MADR, con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales con quienes se tengan objetivos de trabajo conjunto. El mismo contiene una síntesis de la gestión alcanzada con otros sectores en vigencias anteriores y una propuesta de acciones claves en los próximos años, a adelantar, para la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Sirve de insumo para realizar un balance y logros de los desarrollos de la agenda interministerial entre Agricultura y Ambiente. Igualmente, este documento sirve de insumo con información, para la definición de acciones conjuntas con otros sectores involucrados en la gestión del territorio para usos agropecuarios, en la elaboración del capítulo agropecuario de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Para su desarrollo es necesario: **a.** revisar y consolidar los avances de las agendas de trabajo existentes con otras entidades de la gestión intersectorial, gestionadas desde la UPRA; **b.** elaborar la síntesis del desarrollo de las acciones de coordinación, y **c.** proponer las acciones más importantes a desarrollar en los próximos años, en materia de gestión intersectorial para los propósitos de la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Los principales beneficiarios son el MADR, MADS y el DNP.

Esta actividad, que involucra el producto anteriormente señalado, requiere de la contratación de servicios profesionales que aportan en la generación y desarrollo del mismo. Igualmente se financian los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

### **Objetivo Específico 5: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.**

**Actividad 5.1:** Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión institucional de la UPRA con el desarrollo de los siguientes productos:

#### **5.1.1. Eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.**

Con ellos y de acuerdo con las metodologías utilizadas, se validan los lineamientos, criterios e instrumentos generados por la Dirección de Uso eficiente del suelo y Adecuación de Tierras. Estas validaciones se dan a través de reuniones técnicas con actores, talleres académicos nacionales, talleres gremiales nacionales y talleres en territorio.

Esta información, es entregada de manera sistemática a los responsables de los productos para la retroalimentación en la elaboración respectiva de los LCI y Planes; por lo cual se requiere de la financiación para la contratación de los operadores logísticos para el desarrollo de las actividades.

#### **5.1.2 Publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.**

Corresponde a la producción de documentos técnicos para su difusión a través de diferentes medios impresos y virtuales, de los resultados de los diferentes productos en Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras.

### **5.1.3 Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (terrestre, aéreo, fluvial, semovientes)**

Se apoya la financiación de los trabajos de campo realizado por los funcionarios y contratistas que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye viáticos, gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logístico.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de la contratación de empresas para el suministro de pasajes.





**Relación de objetivos, productos, actividades, y costos:**

Id.	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PRODUCTO	META TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	No.	ACTIVIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES	VIÁTICOS	CASTOS DE MOVILIZACIÓN	VALOR					
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	Natalia Flórez	2.1.1	Un documento con el análisis prospectivo y planeación estratégica nacional del OP de pesca y acuicultura	UN	DOCUMENTO		DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 217.569.000,00	\$ -	\$ -	\$ 217.569.000,00					
		Yadira Peña	2.1.2	Un documento con el análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional para el ordenamiento productivo para cadenas prioritizadas	UN	DOCUMENTO	2.1		\$ 478.764.000,00	\$ -	\$ -	\$ 478.764.000,00					
		Fidel Londoño	2.1.3	Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	UN	DOCUMENTO			\$ 1.116.701.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.116.701.000,00				
3	Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.	Elizabeth Flechas	2.2.1	Un documento que contiene la metodología para determinar el uso eficiente del suelo y el agua en los distritos de ADT.	UN	DOCUMENTO		DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 230.450.000,00			\$ 230.450.000,00					
		Andrés Rodríguez (Toja y Valle de Sibundoy)	2.2.2	Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios prioritizados	DOS	DOCUMENTOS	2.2							\$ 570.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 570.000.000,00
		Ricardo Siachoque	2.2.3	Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas prioritizadas	UN	DOCUMENTO								\$ 976.998.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
4	Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios	Sara Duque	3.1.1	Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras	UN	DOCUMENTO	3.1	ACTUALIZAR LA LÍNEA BASE DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 64.922.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64.922.000,00				
		Natalia Flórez	3.2.1	Un documento con el seguimiento y evaluación a los acuerdos para el ordenamiento productivo carácter nacional y departamental	UN	DOCUMENTO	3.2	REALIZAR EVALUACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA O GRAN ESCALA.	\$ 155.122.000,00				\$ 155.122.000,00				
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Luz Marina Arévalo	4.1.1	Un documento con la propuesta para la generación de escenarios de concertación intersectorial	UN	DOCUMENTO	4.1	DEFINIR ESTRATEGIA CON LOS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, ORDENAMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL DEL USO DEL SUELO RURAL	\$ 73.029.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73.029.000,00				
		Johana Trujillo	5.1.1	Seis (6) eventos de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	SEIS	EVENTOS		REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 150.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.000.000,00				
		Johana Trujillo	5.1.2	Seis (6) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	SEIS	PUBLICACIONES	5.1		\$ 313.296.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 313.296.000,00				
			5.1.3	Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (terrestre, aéreo, fluvial, semoventes)	SEIS	GASTOS DE VIAJE			\$ 253.149.000,00	\$ 253.149.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 453.149.000,00					
<b>SUBTOTAL</b>									<b>\$ 4.346.851.000</b>	<b>\$ 253.149.000</b>	<b>\$ 200.000.000</b>	<b>\$ 4.600.000.000</b>					



### **Descripción de los principales beneficios del proyecto.**

Con el desarrollo de esta alternativa:

Por favor revisar si esto continúa igual o cambia en algo. Gracias

- Se contribuirá a cerrar la enorme brecha entre la vocación y el uso actual del suelo rural, como una acción fundamental para incrementar la productividad y la conservación de los recursos ambientales.
- Se consolidará información pertinente, oportuna y de calidad en materia de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.
- Se desarrollarán estudios técnicos muy bien soportados e integrales para la adecuada planificación del suelo rural.
- Se buscará dejar capacidad instalada en los territorios para formular, implementar y evaluar el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad de los departamentos, en articulación con los planes de las tres agencias nuevas (Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio).
- Los actores involucrados en el sector acuícola y pesquero se verán beneficiados por los resultados de las zonificaciones de aptitud y los lineamientos que inciden en el ordenamiento territorial.
- Se aplicarán metodologías técnicamente sustentadas para la implementación de sistemas productivos de acuerdo con la aptitud del suelo, en adición a esto armonizar el uso eficiente del suelo con respecto a su vocación; ya sea agrícola, forestal, pecuario, acuícola y pesquero, permitirá fortalecer la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.
- Se formulará el Plan Nacional de Adecuación de tierras como hoja de ruta para direccionar de manera integral las acciones en esta materia, con el fin de direccionar el proceso técnicamente sustentado y acorde a las necesidades del país
- Se avanzará en la consecución, consolidación y estandarización del portafolio de proyectos de adecuación de tierras; con el fin de disponer de datos precisos, confiables y oportunos, y su posterior validación con los criterios formulados por la UPRA.
- Se gestionarán los Acuerdos nacionales y territoriales para la implementación de los lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

### **Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión**

Describir brevemente las políticas y normatividad vigente (Constitución Política, Leyes, Decretos, Acuerdos, PND) que respaldan la ejecución de este proyecto.



Libertad y Orden  
**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**  
República de Colombia

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece las bases para la organización territorial, para los planes de desarrollo y dicta los criterios fundamentales para el desarrollo territorial, al asignarle a las entidades públicas dentro de los derechos colectivos y del medio ambiente, la función de regular los usos del suelo, y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común. De la misma forma, sienta las bases para la protección de la producción agropecuaria, así como también para la modernización del sector y la construcción de infraestructura asociada.

"ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general."

"ARTICULO 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado.

Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad."

"ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines."

"ARTICULO 82. Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común."

"ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

En cuanto a Ordenamiento territorial, la ley de Desarrollo Territorial (Ley 388/97) determina el rol del Estado, como orientador de las intervenciones, otorgando la



autonomía de las entidades territoriales, en concordancia con la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, (Ley 152 de 1994, artículo 41) para promover el uso equitativo y racional del suelo, garantizar la función social y ecológica de la propiedad privada, e instrumentar los sistemas de distribución equitativa de cargas y beneficios. Para esto, el ordenamiento territorial se concibe como una función pública, participativa, y política, en la cual una Administración, define de manera concertada, las reglas para el desarrollo de su territorio, regulando usos, aprovechamientos, ocupaciones, y definiendo las zonas de conservación, protección, consolidación, desarrollo, renovación y redesarrollo. Sin embargo, la Ley 1551 de 2012, le otorga funciones específicas a la UPRA para orientar la formulación de planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipales, de forma tal que se cumplan criterios y lineamientos establecidos por ésta para armonizarlos y darles fundamento técnico en los aspectos que a ésta le conciernen.

#### **El Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018.**

Es objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018 "Todos por un nuevo país", construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015.

Los pilares del PND son: 1. La Paz, la equidad y la educación. Para dar cumplimiento a los mismos el Plan se fundamenta en Estrategias transversales y regionales.

Las estrategias transversales son:

1. Competitividad e infraestructura estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo
4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
5. Buen gobierno
6. Crecimiento verde

Las Estrategias regionales son:

1. Caribe: próspero y sin pobreza extrema
2. Eje Cafetero y Antioquia: capital humano innovador en territorios incluyentes
3. Centro Oriente: conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región
4. Pacífico: equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados
5. Llanos Orientales: ambiente, agroindustria y desarrollo humano
6. El Sur de Colombia: desarrollo del campo y conservación ambiental.

En particular para el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras es importante destacar la relación con el Plan Nacional de Desarrollo:

La Estrategia de transformación del campo, resalta la importancia las facultades del presidente para expedir Decretos con fuerza de Ley, en ese sentido plantea la urgencia de modificar la Ley 41 de 1993 con el fin de realizar los ajustes requeridos en el subsector de adecuación de tierras.

De otro lado, la misma estrategia destaca la importancia de contar con mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales. En ese sentido la UPRA elaborará los lineamientos, criterios e instrumentos requeridos para formular los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en ámbitos nacional y territorial.

Es importante aclarar que el Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (OPSPR) es el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera) el uso eficiente del suelo, la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica de manera articulada a los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio (UPRA, CORPOICA, ICA, AUNAP, INCODER, IGAC, IDEAM, 2014).

A su vez en consonancia con la estrategia de crecimiento verde, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural contempla el análisis frente al cambio climático, la vulnerabilidad frente a la variabilidad climática extrema y fomentar el Desarrollo Bajo en Carbono, entre otros, aspectos fundamentales para la sostenibilidad ambiental de los agroecosistemas.

#### **Resolución 128 de 2017 del MADR**

La resolución 128 formaliza las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria. El Artículo 2 de la resolución mencionada, adopta los lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural cuyo objetivo es direccionar la planificación y gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia en función de contribuir al uso eficiente del suelo y al desarrollo rural agropecuario.

### 1.1.2. Localización.

La localización del proyecto es nacional, ya que se trata de realizar acciones conducentes a planificar el ordenamiento del suelo rural y del riego a nivel nacional, a través de criterios y herramientas que apoyen la toma de decisiones del Gobierno.

Localización del Proyecto		
Región	Departamento	Municipio
NACIONAL	NACIONAL	

## 1.2. BENEFICIARIOS

### 1.2.1. Cuantificación y localización.

Los beneficiarios serán todos colombianos, que se verán beneficiadas con la planificación del uso eficiente del suelo rural.

Año: 2018

Total Beneficiarios:

Localización de los beneficiarios.		
Región	Departamento	Beneficiarios
NACIONAL	NACIONAL	48.047.039*
<b>TOTAL</b>		48.047.039

\*[http://www.dane.gov.co/reloj/reloj\\_animado.php](http://www.dane.gov.co/reloj/reloj_animado.php)

### 1.2.2. Criterios de focalización.

No se focaliza en un tipo de población determinado.

Departamento	Total Familias	Tipo de población	Cantidad
		Red juntos	
		Desplazado	
		Etnias	
		Otros	
		Población no beneficiaria	

### 1.3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

En esta parte se busca reconocer cuáles serán los componentes y actividades a realizar por parte del proyecto dentro de su horizonte de evaluación. Además, si estas actividades se orientan hacia el desarrollo de actividades de Ciencia y Tecnología o de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

#### 1.3.1. Actividades y cronograma.

Algunos componentes y/o actividades del proyecto se catalogan como: (Ver Guía procedimental para proyectos con TIC y Guía Uso del clasificador de actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que se encuentra en la página principal de entrada al SUIFP).

Actividades de Ciencia, tecnología e innovación

Tecnologías de información y comunicaciones

En el siguiente cuadro describa cada uno de los componentes o actividades que se van a desarrollar en el proyecto, dentro de su horizonte de evaluación

Etapa	Componente	Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
Inversión	Administración	Estructurar el sistema de información de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	Esta actividad no se desarrollará en la vigencia 2018	Esta actividad no se desarrollará en la vigencia 2018	No	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo	15/01/2018	31/12/2018	Si	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del	15/01/2018	31/12/2018	Si	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					



Etapa	Componente	Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
	Otros	suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.				
Inversión	Administración	Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	Esta actividad no se desarrollará en la vigencia 2018	Esta actividad no se desarrollará en la vigencia 2018	No	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	15/01/2018	31/12/2018	Si	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Realizar evaluaciones de política pública en materia de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras de mediana o gran escala.	15/01/2018	31/12/2018	Si	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					
Inversión	Administración	Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo	15/01/2018	31/12/2018	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					



Etapa	Componente	Actividad/línea de acción	Fecha inicial	Fecha final	Ruta Crítica	
		territorial del uso del suelo rural				
Inversión	Administración	Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente de suelo y adecuación de tierras.	15/01/2018	31/12/2018	SI	
	Capacitación y Asistencia Técnica					
	Estudios					X
	Obra física					
	Otros					

El término de **ruta crítica** del proyecto, hace mención a si de la actividad depende la realización de futuras actividades.

#### 1.4. INDICADORES

##### 1.4.1. Indicadores de producto.

Indicadores de producto 2018			
Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente 2018	Peso Porcentual
Estudios y Diseños Realizados	Número	10	100%
Publicaciones realizadas (manuales, documentos, revistas, etc.)	Número	6	100%

##### 1.4.2. Indicadores de gestión.

Indicadores de Gestión 2018			
Indicador	Unidad Medida	Meta Vigente	Peso Porcentual
Eventos de difusión realizados	Número	6	50%
Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte	Número	N/A	50%



Objetivo específico	Productos	Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	Un documento con el análisis prospectivo y planeación estratégica nacional del OP de pesca y acuicultura	Productos	Estudios y Diseños Realizados	No. de Estudios y Diseños Elaborados En Un Per T1 - To. Donde, Ne, Vari En El No. Estudios Y Diseños Elaborados; Ne1, Nro Estudios Y Diseños Elaborados Final; Neo, Nro Estudios Y Diseños Inicial	Número	Ne = Ne1 - Neo	Mensual y anual	7 estudios
	Un documento con el análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional para el ordenamiento productivo para cadenas priorizadas							
	Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.							
	Un documento que contiene la metodología para determinar el uso eficiente del suelo y el agua en los distritos de ADT.							
	Dos documentos que contienen el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados							
	Un documento que contiene la metodología y la							



Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
	zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas							
Realizar seguimiento o evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras	Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras	Producto	Estudios y diseños realizados	No. de Estudios y Diseños Elaborados En Un Período T1 - T2. Donde, Ne, Vari En El No. Estudios Y Diseños Elaborados; Ne1, Nro Estudios Y Diseños Elaborados Final; Neo, Nro Estudios Y Diseños Inicial	Número.	Ne = Ne1 - Neo	Mensual y anual.	2 estudios
	Un documento con el seguimiento y evaluación a los acuerdos para el ordenamiento productivo carácter nacional y departamental							



Libertad y Orden  
**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**  
 República de Colombia

Objetivo específico	Productos	Tipo de indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios	Un documento con la propuesta para la generación de escenarios de concertación intersectorial	Producto	Estudios y diseños realizados	No. de Estudios y Diseños Elaborados En Un Período T1 - T2. Donde, Ne, Vari En El No. Estudios Y Diseños Elaborados; Ne1, Nro Estudios Y Diseños Elaborados Final; Neo, Nro Estudios Y Diseños Inicial	Número	Ne = Ne1 - Neo	Mensual y anual.	1 estudio
Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	Seis (6) eventos de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Gestión	Eventos De Difusión Realizados		Número	Anual		6 Eventos



Libertad y Orden  
**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**  
 República de Colombia

Objetivo específico	Productos	Tipo de Indicador	Nombre del Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fórmula	Periodicidad	Metas
	Seis (6) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Producto	Publicaciones Realizadas (manuales, Documentos, Revistas, Etc).	No. Publicaciones (desagregar Por Manuales Estadísticos, Documentos, Revistas, Etc.) Que La Entidad Publica Para Difundir Las Políticas Y Reglamentación Del Sector En Un Per T1-to. Donde, Np, Vari En El Nro. Publicaciones Realizados; Pme1, Nro. Tot D	Número	2. Np = Pme1 - Pmeo	Anual	6 Publicaciones
	Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (terrestre, aéreo, fluvial, semovientes)		Viajes realizados	Número de viajes realizados por los funcionarios y contratistas	Número			



### 1.4.3. Ponderación de Indicadores.

TIPO DE INDICADOR	Peso Porcentual
Producto	90
Publicaciones	5
Gestión	5

### 1.4.4. Regionalización de Indicadores de producto.

Esta regionalización se hace con el fin de realizar la programación de metas según la localización del proyecto.

Por cada uno de los indicadores de producto seleccionados, diligencie el siguiente cuadro:

Indicador:

Año: **2018**

Unidad de medida:

Meta Total:

Región	Departamento	Meta
NACIONAL	POR REGIONALIZAR	0
NACIONAL	NACIONAL	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>

Los indicadores de producto de la UPRA, son a nivel nacional.

## 1.5. ESQUEMA FINANCIERO

### 1.5.1. Fuentes de financiación y costo total del proyecto

Distribución de recursos fuente de financiación PGN (Nación y propios)	
Recursos	Recursos solicitados
1-Recursos Nación	\$ 4.800.000.000
2-Recursos Propios	0



Libertad y Orden  
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
 República de Colombia

Total Recursos PGN y otros		
Entidad	Recursos Solicitados PGN	Recursos Solicitados Otros
170106 - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	\$ 4.800.000.000	0

### 1.5.2. Costo de las actividades

Etapa	Componente	Actividad	Recursos solicitados (Pesos corrientes)
Inversión.	Estudios	1.1. ESTRUCTURAR LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS <b>Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia debido a que no se le asignaron recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido</b>	\$ 0
Inversión.	Estudios	2.1 DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 1.813.034.000
Inversión	Estudios	2.2 DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 1.777.448.000
Inversión.	Estudios	2.3. ESTRUCTURAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS. <b>Esta actividad no se desarrollará en esta vigencia debido a que no se le asignaron recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido</b>	\$ 0



Libertad y Orden  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

Inversión	Estudios	3.1 ACTUALIZAR LA LÍNEA BASE DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 64.922.000
Inversión	Estudios	3.2. REALIZAR EVALUACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA O GRAN ESCALA.	\$ 155.122.000
Inversión	Estudios	4.1 DEFINIR ESTRATEGIA CON LOS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL DEL USO DEL SUELO RURAL	\$ 73.029.000
Inversión	Eventos. Publicaciones y Gastos de viaje	5.1 REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 916.445.000

### 1.5.3. Regionalización recursos

El proyecto no es regionalizable.

Región	Departamento	Asignación Decreto Nación	Asignación Decreto Propios
NACIONAL	NACIONAL	\$4.800.000.000	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>



Libertad y Orden  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

#### 1.5.4. Focalización de los recursos

En este subcomponente se pretende identificar la cantidad de recursos del presupuesto general de la nación destinados a las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación; Tecnologías de la Información y la Comunicación y/o recursos para atención a la población Red Juntos (Red de Superación de la Extrema Pobreza).

Área de focalización	Categoría	Recursos focalizados \$
Actividades de ciencia, tecnología e innovación	Investigación y desarrollo	0
	Formación recursos humanos	0
	Servicios científicos y tecnológicos	<b>\$ 4.800.000.000</b>
	Actividades de innovación	0
	Administración y otras actividades	0
Red UNIDOS	Ingresos y trabajo	0
Tecnologías de información y comunicaciones	Aplicaciones / software	0
	Infraestructura/hardware	0
	Servicios	0

#### 1.6. Diligenciamiento

Funcionario responsable: FELIPE FONSECA FINO

Cargo: Director General

Institución: UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS- UPRA

Teléfono. 552 9820

Fecha: 30 de Diciembre de 2017

Ciudad: Bogotá

Visto Bueno del Director: